

Villavicencio Meta, 25 de julio de 2019

Doctora
YENNY RUBIELA MANCERA CAMELO
Contralora Departamental del Meta
E.S.D

Asunto: Remisión Plan de Mejoramiento
Ref: Oficio No. 330.03.05/19
Denuncia 003 de 2019

Cordial Saludo,

LUIS ÓSCAR GÁLVES MATEUS, identificado con Cédula de Ciudadanía número 71.663.944 expedida en Medellín – Antioquia, en calidad de AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR, obrando en nombre y representación legal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, designado mediante Resolución No. 002001 del 27 de octubre de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión 018 del 28 de octubre de 2015, la cual se prorrogó de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 003161 del 21 de octubre de 2016, Resolución Nro. 374 del 25 de octubre de 2017, la Resolución Nro. 282 del 25 de octubre de 2018 y la Resolución No. 021 del 25 de febrero de 2019, por medio de la presente me permito remitir el plan de mejoramiento producto del informe definitivo dentro de la Denuncia 03 de 2019.

Por tal motivo, me permito allegar en medio físico, el Plan de Mejoramiento en formato F10A_CDM sobre el único (01) hallazgo administrativo determinado por el ente fiscal.

Cordialmente,


LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor
Hospital Departamental De Villavicencio E.S.E.

Anexos: Un (1) folio

26-jul-19
03:39:32 PM



2604

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL META

001 - 2604 - 20190726

Cite este número: 2604

Asunto: REMISION PLAN DE MEJORAMIENT

Destino: pachón cagua alexis

Dependencia: DESPACHO DEL CONTRALOR

Folios: 1



Proyectó: Jefferson Castro Romero. Jefe Oficina Asesora Jurídica. 

